



La Poma - Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta



BOLETÍN OFICIAL SALTA

Edición N° 21.387

Salta, martes 10 de enero de 2023

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General



TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....		\$ 11,00		
	Trámite Normal		Trámite urgente	
	Precio por día		Precio por día	
	U.T.		U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5	\$ 5,50		\$ 11,00
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.				
Líneas de Ribera, etc.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,				
Posesiones veinteañales, etc.	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154	\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60	\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6	\$ 66,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40	\$ 440,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60	\$ 660,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80	\$ 880,00		
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100	\$ 1.100,00		

FOTOCOPIAS

Simples de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1	\$ 11,00		
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10	\$ 110,00		

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10	\$ 110,00		
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20	\$ 220,00		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

N° 163 DEL 26/12/2022 SUBSECRETARÍA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS – ABRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES – OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORAN – PROV DE SALTA (VER ANEXO)	6
N° 164 DEL 26/12/2022 SUBSECRETARÍA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS – ABRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES – OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE LA CANDELARIA – DPTO. LA CANDELARIA – PROVINCIA DE SALTA – (VER ANEXO)	7
N° 10 DEL 04/01/2023 COORDINACIÓN DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS DE LA GOBERNACIÓN – APRUEBA ADENDA II DEL CONTRATO FIRMA: PROLACSA S.A. (VER ANEXO)	9

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E. N° 01/23	10
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 67/22	11

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA N° 34/2022	12
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA N° 35/2022	12
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA N° 36/2022	13
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 746/2022 – PRÓRROGA DE APERTURA	14
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 747/2022 – PRÓRROGA DE APERTURA	14
SC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 748/2022 – PRÓRROGA DE APERTURA	15

ADJUDICACIONES SIMPLES

MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA – N° 2/23	15
MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA – N° 1/23	16
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM 4069/22	17

CONTRATACIONES ABREVIADAS

SC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 01/2023	17
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23535/22	18
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23539/22	18
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23609/22	19
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23600/23	19
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23612/2	20
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 66/2022 – DECLARA DESIERTA	20
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 61/2022	21

AVISOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 02/23	21
RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 01/23	22

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

CARRIZO, JOSE OSVALDO – EXPTE. N° 53189/22	25
--	----

EDICTOS JUDICIALES

VALDEZ, ADOLFO C/LIENDRO DE NIETO BALVERDI, TRINIDAD; SUCESION DE GONZALO JUNQUERA – ESCRITURACIÓN – EXPTE. N° 513630	25
--	----

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

DYLOSALTA SAS	27
OSO NEGRO SAS	27

ASAMBLEAS COMERCIALES

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.	29
BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA	29

AVISOS COMERCIALES

CONSULTORA ATLAS SA	30
---------------------	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CÍRCULO DE OFICIALES – POLICÍA DE SALTA	32
---	----

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.383 DE FECHA 04/01/2023	32
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 9/1/2023	33
---	----



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

RESOLUCIONES

SALTA, 26 de Diciembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 163 SUBSECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 1100415-189929/2022-0

VISTO la Ley N° 8171; los Decretos N° 131/2022 y N° 417/20; las Resoluciones N° 35/20 y N° 36/20 de la Secretaría de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos; la Resolución N° 957/22 de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia tramita una contratación que tiene por objeto la ejecución de la obra: "**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORAN – PROV DE SALTA**"; con un presupuesto oficial de \$ 66.244.200,63 (Pesos sesenta y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos con 63/100), IVA incluido, con valores correspondientes a mayo de 2022, con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, y mediante la modalidad de ajuste alzado.

Que la Dirección de Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Obras Públicas han tomado la intervención de su competencia;

Que se efectuó la correspondiente previsión presupuestaria para hacer frente a la erogación que demande la presente contratación;

Que tomaron intervención la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicio Públicos, verificando la factibilidad presupuestaria y financiera, con autorización del gasto;

Que, asimismo, tomó intervención de su competencia la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura;

Que la Secretaría de Obras Públicas, previo dictamen jurídica, dispuso mediante la Resolución N° 957/22, que la citada contratación tramitará per el procedimiento de Adjudicación Simple, con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072 y art. 16 del Decreto reglamentario N° 1319/18, confiriendo intervención a la Subsecretaría de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas a los fines de su llamado como así también de todos los actos tendientes a la preadjudicación de la obra citada;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales a regir en la presente Adjudicación Simple es el aprobado por la Resolución N° 216/19 de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura;

Que corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, y Anexos, estipulando que la adquisición del mismo sea sin cargo, y efectuar el llamado a Adjudicación Simple, con designación de los miembros que integrarán la Comisión de Preadjudicación;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 417/20; y previstas en las Resoluciones N° 35/20 y N° 36/20 de la Secretaría de Contrataciones,

EL SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva y Técnica, Especificaciones Técnicas, y Anexos, los cuales como Anexo forman parte

integrante del presente instrumento, para la ejecución de la obra: “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORAN – PROV DE SALTA”; con un presupuesto oficial de \$ 66.244.200,63 (Pesos sesenta y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos con 63/100), IVA incluido, con valores correspondientes a mayo de 2022, con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, y mediante la modalidad de ajuste alzado”.

ARTÍCULO 2°.– Llamar a Adjudicación Simple N° 129/22, con el objeto indicado en el artículo que precede, para el día dieciocho (18) de enero de 2023, cuya apertura de sobres se llevará a cabo en la Subsecretaría de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Contrataciones, sita en el Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, 1° Bloque, Planta Baja, Ala Este, a hs. 10:00.

ARTÍCULO 3°.– Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:

- Cr. Ricardo López (Director Gral. de Seguimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Dr. Marcelo D’Andrea, (Director Gral. de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Arq. Fernando Rodas (Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Arq. Omar Gustavo Huespe – (Director de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas);
- Ing. Guillermo Malanca – (Jefe de Programa Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas);

ARTÍCULO 4 °.– Regístrese, publíquese el presente llamado en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia y en un diario de alcance provincial; y para su conocimiento remítase a la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Moreno – D’Andrea

Los Anexos que forman parte de la presente Resolución se encuentran para su consulta en nuestra página web: <http://obraspublicas.salta.gob.ar/> o en las oficinas de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas.

D’Andrea

Valor al cobro: 0012 – 00007158
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 3,498.00
OP N°: 100100651

SALTA, 26 de Diciembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 164
SUBSECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES
DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 1100415–192400/2.022–0.

VISTO la Ley N° 8171; los Decretos N° 131/2020 y N° 417/20; las Resoluciones N° 35/20 y N° 36/20 de la Secretaría de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía

y Servicios Públicos; la Resolución N° 958/22 de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia tramita una contratación que tiene por objeto la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE LA CANDELARIA – DPTO. LA CANDELARIA –**

PROVINCIA DE SALTA”; con un presupuesto oficial de sesenta y cinco millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos (\$ 65.288.684,97), IVA incluido, valor estimado a mayo de 2.022, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, y mediante la modalidad de ajuste alzado.

Que la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas ha tomado la intervención de su competencia;

Que se efectuó la correspondiente previsión presupuestaria para hacer frente a la erogación que demande la presente contratación;

Que tomaron intervención la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicio Públicos, verificando la factibilidad presupuestaria y financiera, con autorización del gasto;

Que, asimismo, tomó intervención de su competencia la Unidad de Sindicatura interna del Ministerio de Infraestructura;

Que la Secretaría de Obras Públicas, previo dictamen jurídico, dispuso mediante la Resolución N° 958/22, que la citada contratación tramitará por el procedimiento de Adjudicación Simple, con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072 y art. 16 del Decreto reglamentario N° 1319/18, confiriendo intervención a la Subsecretaría de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas a los fines de su llamado como así también de todos los actos tendientes a la preadjudicación de la obra citada;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales a regir en la presente Adjudicación Simple es el aprobado por la Resolución N° 216/19 de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura;

Que corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexos y efectuar el llamado a Adjudicación Simple, con designación de los miembros que integrarán la Comisión de Preadjudicación;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 417/20; y previstas en las Resoluciones N° 35/20 y N° 36/20 de la Secretaría de Contrataciones,

**EL SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva y Técnica, Especificaciones Técnicas, y Anexos, los cuales como Anexo forman parte integrante del presente instrumento, para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE LA CANDELARIA – DPTO. LA CANDELARIA – PROVINCIA DE SALTA”**; con un presupuesto oficial de sesenta y cinco millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos (\$ 65.288.684,97), IVA incluido, valor estimado a mayo de 2.022, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, y mediante la modalidad de ajuste alzado.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Adjudicación Simple N° 130/22, con el objeto indicado en el artículo que precede, para el día diecinueve (19) de enero de 2023, cuya apertura de sobres se llevará a cabo en la Subsecretaría de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Contrataciones, sita en el Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, 1° Bloque, Planta Baja, Ala Este, a hs. 10:00.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a las

siguientes personas:

- Cr. Ricardo López (Director Gral. de Seguimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Dr. Marcelo D'Andrea, (Director Gral. de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Arq. Marcos A. Rizzotti (Jefe de Programa de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas);
- Arq. Omar Carpio (Director de la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas);
- Arq. Rodrigo González (Persona de la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas);

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese el presente llamado en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia y en un diario de alcance provincial; y para su conocimiento remítase a la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Moreno – D'Andrea

Los Anexos que forman parte de la presente Resolución se encuentran para su consulta en nuestra página web: <http://obraspublicas.salta.gob.ar/> o en las oficinas de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas.

D'Andrea

Valor al cobro: 0012 – 00007157
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 3,564.00
OP N°: 100100650

SALTA, 04 de Enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 10
COORDINACIÓN DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS
DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 411-191155/202-46

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales se gestiona el ajuste de precio del producto adquirido a través de Licitación Pública N° 179/21; y

CONSIDERANDO:

Que en aras de la implementación del Programa de Refuerzo Alimentario Copa de Leche – Salta, el Gobierno, a través de la Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario llevó adelante Licitación Pública N° 179/21 consistente en la adquisición y distribución de leche de vaca, semidescremada Larga Vida UAT, destinada a abastecer al programa "Copa de Leche", resultando adjudicada la firma "PROLACSA SA";

Que en virtud de las variaciones inflacionarias imprevisibles que se produjeron en el país, el proveedor, gestiona ajuste por incremento del precio del suministro y distribución de Leche Larga Vida UAT, que fuera provisto por la firma adjudicada durante los períodos comprendidos de Agosto a Diciembre del corriente año;

Que han tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero, el Área Legal, la Unidad de Sindicatura Interna, la Unidad Central de Contrataciones, la Secretaría de

Finanzas, la máxima autoridad de la Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario y el Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, todos dando continuidad al trámite respectivo;

Que para el cumplimiento de dicho objetivo, la Agencia de Contención y desarrollo Comunitario, asumió las erogaciones en las que específicamente se incurra con motivo del incremento tendiente a la implementación del precitado Programa;

Que se ha dado cumplimiento a las Resoluciones N° 16/21 y 102 D/22 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos; por lo que corresponde el dictado del Instrumento administrativo;

Por ello,

**EL COORDINADOR DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS
DE LA GOBERNACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Adenda II al Contrato de Suministro celebrado por el Director Ejecutivo de la Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario, Lic. Pablo Guillermo Peñalba, y la firma "PROLACSA S.A." CUIT 30-71078913-0, con domicilio legal en Calle San Juan N° 149, representada por el Sr. César Augusto Torino, DNI N° 14.708.189, apoderado; cuyo texto forma parte integrativa del presente instrumento aprobatorio, como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente queda sujeto a contar con la debida autorización de la Secretaría de Finanzas, debiéndose imputar a las respectivas partidas de la jurisdicción y CA correspondiente a la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Outes

VER ANEXO

Valor al cobro: 0012 – 00007156
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 4,818.00
OP N°: 100100648

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/23
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento – Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EN ESC. N° 4837 – SAN JOSÉ DE CERRILLOS LOC. SAN JOSÉ DE CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 256.727.289,17.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 06/02/2023 a 10:00 horas, Sala de Situación de Gestión

Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 06/02/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, torre II, piso 5°.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: \$ 25.700.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE Oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Aranda, COORDINADOR CONTABLE FINANCIERO

Factura de contado: 0011 – 00012810
Fechas de publicación: 06/01/2023, 09/01/2023, 10/01/2023, 11/01/2023, 12/01/2023, 13/01/2023, 16/01/2023, 17/01/2023, 18/01/2023, 19/01/2023
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100100594

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/22
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuela Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ESC. DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3137– MARTINA SILVA DE GURRUCHAGA LOC. SALTA – DPTO. CAPITAL – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 562.904.813,59 – Mes base octubre 2022.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 30/01/2023 a horas 10:00 Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 30/01/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, torre II, piso 5° de Salta Capital.

Plazo de Obra: 10 meses.

Valor de Pliego: \$ 57.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 3°, Of. 19.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net> – Tel. 387/4312055– 4317332.

Consulta Circulares: <http://compra.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00012710
Fechas de publicación: 28/12/2022, 29/12/2022, 02/01/2023, 03/01/2023, 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023, 10/01/2023, 11/01/2023

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/22 UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA

Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat – Secretaría de Habitat – Instituto Provincial de Vivienda de Salta.

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: “Casa Propia – Construir Futuro”.

Expte. N°: 0110068-222507/2022-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PEREYRA ROZAS – DPTO. CAPITAL – ETAPA 32 – PCIA. DE SALTA

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia compras.salta.gov.ar y sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>, “Licitaciones” en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o pedidos de aclaraciones: hasta el 02/02/2023 a la dirección de correo electrónico contrataciones@ipvsalta.gov.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>, “Licitaciones”.

Visita de obra: el lugar, día y hora de la misma será publicada oportunamente en el sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>, “Licitaciones”.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 horas del 08 de febrero de 2023.

Lugar y Fecha de Apertura de ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 08 de febrero de 2023 a horas 10:00.

Davids, JEFE DE ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Valor al cobro: 0012 – 00007169
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100681

LICITACIÓN PUBLICA N° 35/22 UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA

Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat – Secretaría de Habitat – Instituto Provincial de Vivienda de Salta.

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: “Casa Propia – Construir Futuro”.

Expte. N°: 0110068–222508/2022–0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 43 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PEREYRA ROZAS – DPTO. CAPITAL – ETAPA 33 – PCIA. DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia compras.salta.gov.ar, y sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>, “Licitaciones” en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 02/02/2023 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gov.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>, “Licitaciones”.

Visita de obra: el lugar, día y hora de la misma será publicada oportunamente en el sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>, “Licitaciones”.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 horas del 08 de febrero de 2023.

Lugar y Fecha de Apertura de ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 08 de febrero de 2023 a horas 10:00.

Dauids, JEFE DE ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Valor al cobro: 0012 – 00007168
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100680

LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/22
UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA

Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat – Secretaría de Habitat – Instituto Provincial de Vivienda de Salta.

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: “Casa Propia – Construir Futuro”.

Expte. N°: 0110068–222562/2022–0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 44 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PEREYRA ROZAS – DPTO. CAPITAL – ETAPA 34 – PCIA. DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia compras.salta.gov.ar, y sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>, “Licitaciones” en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás

documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 02/02/2023 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gov.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>, "Licitaciones".

Visita de obra: el lugar, día y hora de la misma será publicada oportunamente en el sitio web del Instituto Provincial de Vivienda <http://ipv.salta.gov.ar>. "Licitaciones".

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 horas del 08 de febrero de 2023.

Lugar y Fecha de Apertura de ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 08 de febrero de 2023 a horas 10:00.

Dauids, JEFE DE ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Valor al cobro: 0012 – 00007167
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100679

LICITACIÓN PÚBLICA N° 746/22 – PRÓRROGA DE APERTURA
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: adquisición de hibridizador y microscopio binocular.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-237781/2022-0.

Destino: organismo originante.

Se Informa:

Se PRORROGA la fecha de apertura que estaba prevista para el día 16/01/2023, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

NUEVA FECHA DE APERTURA: 18/01/2023 – HORAS: 10:00.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007163
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100668

LICITACIÓN PÚBLICA N° 747/22 – PRÓRROGA DE APERTURA
SASECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: adquisición de celdas de O2 y cassette para respiradores Maquet Servoi de Neonatología.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-227669/2022-0.

Destino: Organismo originante.

Se PRORROGA la fecha de apertura que estaba prevista para el día 16/01/2023, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

NUEVA FECHA DE APERTURA: 18/01/2023 – HORAS: 10:30.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007162
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100666

LICITACIÓN PÚBLICA N° 748/22 – PRÓRROGA DE APERTURA
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: adquisición de una camioneta pick up, diesel, doble cabina, 4x4.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 010011-215212/2022-0.

Destino: Secretaría de Ingresos Públicos.

Se PRORROGA la fecha de apertura que estaba prevista para el día 16/01/2023, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

NUEVA FECHA DE APERTURA: 18/01/2023 – HORAS: 11:00.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007161
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100665

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 2/23 MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

La Municipalidad de Profesor Salvador Mazza llama a Adjudicación Simple para la ejecución de la obra:

Objeto: RECAMBIO DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN COLEGIO SECUNDARIO ANTARTIDA ARGENTINA N° 5004 – ESCUELA PROFESOR SALVADOR MAZZA N° 4533 – SALVADOR MAZZA – DPTO. SAN MARTÍN – PROV. DE SALTA.

Expediente N°: 0097/23.

Modalidad de Contratación: ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 30 (treinta) días corridos.

Fecha de Apertura: 18/01/2023 – **Horas:** 12:45.

Precio del Pliego sin cargo.

Por Informe y Adquisición de Pliegos: Municipalidad de Prof. Salv. Mazza, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Balcarce N° 6, de 09:00 a 13:00.

Apertura de las Propuestas: Oficinas de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de Prof. Salv. Mazza, calle Balcarce N° 6.

Lugar de Presentación de las Propuestas: Mesa de Entrada de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, Balcarce N° 6, hasta el día 18/01/2023 a horas 12:00.

Sr. Adrián Ariel Zigarán, COMISIONADO INTERVENTOR

Factura de contado: 0011 – 00012829

Fechas de publicación: 10/01/2023

Importe: \$ 1,870.00

OP N°: 100100654

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 1/23 **MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA**

La Municipalidad de Profesor Salvador Mazza llama a Adjudicación Simple para la ejecución de la obra:

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS – SALVADOR MAZZA – DPTO. SAN MARTÍN – PROV. DE SALTA.

Expediente N°: 0096/23.

Modalidad de Contratación: ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Fecha de Apertura: 18/01/2023 – **Horas:** 12:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Por Informe y Adquisición de Pliegos: Municipalidad de Prof. Salv. Mazza, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Balcarce N° 6, de 09:00 a 13:00.

Apertura de las Propuestas: Oficinas de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de Prof. Salv. Mazza, calle Balcarce N° 6.

Lugar de Presentación de las Propuestas: Mesa de Entrada de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, Balcarce N° 6, hasta el día 18/01/2023 a horas 12:00.

Sr. Adrián Ariel Zigarán, COMISIONADO INTERVENTOR

Factura de contado: 0011 – 00012829

Fechas de publicación: 10/01/2023

Importe: \$ 1,870.00

OP N°: 100100653

**ADJUDICACIÓN SIMPLE – EXPTE. ADM 4069/22
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA**

Art. 14 Ley N° 8.072.

ADQUISICIÓN DE GARRAFAS DE GAS REFRIGERANTE PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ROOF TOP.

El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 14 de la Ley N° 8.072, para el día 18/01/2023, horas: 10:00, destinada a la adquisición de garrafas de gas refrigerante para equipos de aire acondicionado Roof Top, Expte. N° ADM 4069/22. Si la fecha de apertura del expediente detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.

Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar.

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00012826

Fechas de publicación: 10/01/2023

Importe: \$ 770.00

OP N°: 100100638

CONTRATACIONES ABREVIADAS

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 1/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Art. 15 – inc. D Ley N° 8.072.

Objeto: ALQUILER DE UN INMUEBLE (CONTRATACIÓN ABREVIADA ART. 15 INC. D LEY N° 8.072 N° 271/22 DESIERTA).

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100317-249801/2022-0.

Destino: Oficinas de la Dirección CUCAL.

Fecha de Apertura: 25/01/2023 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007159
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100663

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23535/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición motor sumergible para rebombeo N° 2 Wierna.

Expte. N°: 23535/22.

Destino: Capital.

Fecha de Contratación: 05/01/2022.

Proveedores: GOMEZ ROCO Y CIA SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 05 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007152
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100100643

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23539/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de una EBS y niple de hierro para pozo N° 4 de barrio El Tribuno.

Expte. N°: 23539/22.

Destino: Capital.

Fecha de Contratación: 06/01/2023.

Proveedor: RAMON S. RUSSO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 06 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007152
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100100642

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23609/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: servicio de camión cisterna y reparto de agua.

Expte. N°: 23609/22.

Destino: Güemes.

Fecha de Contratación: 06/01/2023.

Proveedor: GOMEZ MARÍA CECILIA.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 06 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007152
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100100641

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23600/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler de camioneta 4X4 doble Sector Producción.

Expte. N°: 23600/23.

Destino: Capital.

Fecha de Contratación: 05/01/2022.

Proveedores: MOTYKA Y CIA SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 05 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007152

Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100100640

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23612/2
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: materiales eléctricos y servicio de flete para pozo N° 5.

Expte. N°: 23612/2.

Destino: Pichanal –Orán.

Fecha de Contratación: 06/01/2023.

Proveedor: ROVI SRL SAN JUAN ELECTRICIDAD – GOMEZ ROCO & CIA SRL CARLOS ALBERTO REYNOSO CUELLAR.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 06 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007152
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100100639

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR URGENCIA N° 66/2022 – DECLARA DESIERTA
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de la Ley N° 8.072, se informa el Resultado de las Contrataciones Abreviada N° 66/2022.

Expte. N°: 0110033–211748/2022–0.

Presupuesto Oficial: \$ 270.000,00.

Para la Adquisición de: una (01) llanta para neumático 17.5 x 25, rodado “25 – motoniveladora SDLG modelo G9190F.

Firmas Invitadas: Martinez Neumaticos – Salta Larocca Neumaticos – Neumaticos del Valle – canepa – Rodar Neumaticos Salta – Neumaticos Campos – Neumaticos Corrales – JDG Neumaticos – Neumaticos San Agustin – Oil Tradding – Raul Agustin Corrales – Ana Ines Duarte – AMG (Estegelmann Erika Muriel).

Por Resolución N°: 004/2023 que aprueba el procedimiento y DECLARA DESIERTA la Contratación Abreviada N° 66/2022, Expte. N° 0110033–271748/2022–0 para la adquisición de una (01) llanta para neumático 17.5 x 25, rodado “25 – motoniveladora SDLG modelo G9190F”.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00012824
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100100636

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR URGENCIA N° 61/2022
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de la Ley N° 8.072, se informa el resultado de las Contrataciones Abreviada N° 61/2022.

Expte. N°: 0110033-213229/2022-0.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00.

Para la Adquisición de: cámaras para camiones Legajo Internos 87-B, 88-B Tractores 33-T, 39-T, Desmalezadoras 15-Dm, 22-Dm y casillas 25-I, 28-I, 29-I y 46-I de la DVS.

Firmas Invitadas: Martinez Neumaticos – Oil Tradding – Larocca Neumaticos – Masa SA – Canepa – Neumaticos del Valle – Cubiertas San Agustin – Rodar Neumaticos – Servicentro Lavalle SRL – Raul Agustin Corrales – Ana Ines Duarte – Distrib. 10 de Octubre – Ricardo Altube – Alfredo I. Corrales SA.

Por Resolución N° 0014/2023: que aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Abreviada N° 61/2022, Expte. N° 0110033-213229/2022-0 a la firma DUARTE ANA INES por la adquisición de cámaras para camiones Legajo Internos 87-B, 88-B, Tractores 33-T, 39-T, desmalezadoras 15-Dm, 22-Dm y casillas 25-I, 28-I, 29-I, y 46-I de la DVS.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00012822
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100100634

AVISOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSa SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 02/23

Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en el marco del “CONCURSO N° 02/23 DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERES ESPECIAL –CUMBRECITA – DPTO. LOS ANDES – SAN ANTONIO DE LOS COBRES DE LA PROVINCIA DE SALTA”; el Área de Investigación objeto del concurso es la que corresponde al Expediente Judicial N° 727.829/21 que tramita en el

Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, Expediente de REMSa N° 0090296-2801/2023-0. En consecuencia, se invita a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 23/01/23 de 8:00 a 10:00 horas, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: 16 al 18 de enero 2023, de horas 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - (4400) - Salta - Teléfono 0387-312744.

Precio del Pliego: \$ 150.000 (pesos cientos cincuenta mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA N° 3-100-0940055914-9 CBU N° 2850100-63009400559149-1.

Presentación de Ofertas: hasta horas 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 - 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: lunes 23 de enero de 2023, a horas 11:00, en Manuel Solá N° 171 - 4400 - Salta.

Publicar tres veces.

Castillo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00012818
Fechas de publicación: 09/01/2023, 10/01/2023, 11/01/2023
Importe: \$ 2,289.00
OP N°: 100100621

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA - REMSa SA - CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 01/23

Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en el marco del "CONCURSO N° 01/23 DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERES ESPECIAL -LUCIANO- DPTO. LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA"; el Área de Investigación objeto del concurso es la que corresponde al Expediente Judicial N° 24.336 que tramita en el Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, Expediente de REMSa N° 0090296-2754/2023-0.

En consecuencia, se invita a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 24/01/23 de 08:00 a 10:00 horas, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: 16 al 18 de enero 2023, de horas 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - (4400) - Salta - Teléfono 0387-312744.

Precio del Pliego: \$ 150.000 (pesos cientos cincuenta mil). El depósito deberá efectuarse en

Edición N° 21.387
Salta, martes 10 de enero de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA N° 3-100-0940055914-9 CBU N° 2850100-63009400559149-1.

Presentación de Ofertas: hasta horas 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 - 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: lunes 24 de enero 2023, a horas 11:00, en Manuel Solá N° 171-4400 -Salta.

Publicar tres veces.

Castillo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00012818
Fechas de publicación: 09/01/2023, 10/01/2023, 11/01/2023
Importe: \$ 2,268.00
OP N°: 100100620



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SUCESORIOS

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial – Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal; Secretaría del Dr. Marcelo Alvarado, cita y emplaza a todas las personas, como herederos o acreedores, que se consideren con derecho a los bienes del presente sucesorio caratulados: "**CARRIZO, JOSE OSVALDO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 53189/22**", para que comparezcan dentro del plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 53189/22. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Marcelo Alvarado – Secretario.

TARTAGAL, 28 de Diciembre de 2022.

Dra. Julieta Alvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012828

Fechas de publicación: 10/01/2023

Importe: \$ 770.00

OP N°: 100100649

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Tomas Mendez Curutchet, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Centro; Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Galindez, en los autos caratulados: "**VALDEZ, ADOLFO C/LIENDRO DE NIETO BALVERDI, TRINIDAD; SUCESION DE GONZALO JUNQUERA – ESCRITURACIÓN – EXPTE. N° 513630/15**", ORDENA la publicación de edictos durante 5 (cinco) día en el Boletín Oficial, citando a los herederos del Sr. Luis Liendro, para que en el plazo de diez días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (cfr. art. 145°, 146°, 147° 343° del Código Procesal).

SALTA, 19 de Diciembre de 2022.

Dra. María Beatriz Galindez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012819

Fechas de publicación: 10/01/2023, 11/01/2023, 12/01/2023, 13/01/2023, 16/01/2023

Importe: \$ 3,850.00

OP N°: 100100632



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

DYLOSALTA SAS

Por instrumento privado, de fecha 23 de agosto de 2022 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada DYLOSALTA SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Vicario Toscano N° 364, V° Soledad de la ciudad de Salta Capital.

Socios: Federico Emanuel Hoyos DNI N° 41.529.653 CUIT N° 20-41529653-5, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1998, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Arias Velázquez N° 549, B° Vicente Solá de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración: 50 años.

Objeto: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley N° 27.349: distribución, representación, comercialización y logística de productos lácteos, fiambres y afines y comestibles en general.

Capital: \$ 300.000, dividido por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por Federico Emanuel Hoyos por 300 acciones ordinarias. El capital se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración tendrá a su cargo la representación de la sociedad. Si fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administrador Titular:** Federico Emanuel Hoyos DNI N° 41.529.653 CUIT N° 20-41529653-5 con domicilio especial en calle Vicario Toscano N° 364, V° Soledad de esta ciudad de Salta. **Administradora Suplente:** Ingrid Priscila Hoyos Gramaglia, DNI N° 32.804.119, CUIT N° 27-32804119-2 con domicilio especial en calle Vicario Toscano N° 364, V° Soledad de esta ciudad de Salta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha Cierre del Ejercicio Económico: 31/12.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012844

Fechas de publicación: 10/01/2023

Importe: \$ 3,630.00

OP N°: 100100677

OSO NEGRO SAS

Por instrumento privado, de fecha 22 de noviembre de 2022 y adenda de fecha 19/12/2022

se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada OSO NEGRO SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Los Mandarinos N° 541, barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta.

Socios: Javier Gonzalo Villa Iturrieta, DNI N° 32.805.406 CUIL N° 20-32805406-0, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de septiembre de 1987, licenciado en producción animal, casado en primeras nupcias con María Valentina García Pussetto, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 541, barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, y Alejandro Valentin Crescini, DNI N° 32.804.471, CUIL N° 20-32804471-5, de nacionalidad argentino, nacido el 1 de julio de 1987, empresario, casado en primeras nupcias con Lucía Jauregui, con domicilio en calle 8, casa 17 b, barrio La Almudena, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 50 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, y mediante la contratación o no de franquicias las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley N° 27.349:

Comerciales: compra-venta, distribución, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios, carnes, frutas, verduras, bebidas, textiles, blanco, artículos de limpieza, indumentarias, plásticos, perfumes, cosméticos, pinturas, cueros, mercaderías relativas a la ferretería industrial, y todo tipo de productos relacionados al rubro supermercado. **Servicios Empresariales:** los servicios empresariales incluyen los servicios de investigación y desarrollo, servicios de consultoría profesional y de gestión y servicios técnicos o relacionados con el comercio. **Agropecuarias:** a) explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.

Capital: \$ 1.000.000, dividido por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas Por Javier Gonzalo Villa 500 acciones y Valentin Crescini 500 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo en el plazo de dos años.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:**

Administrador Titular: Javier Gonzalo Villa Iturrieta, DNI N° 32.805.406 con domicilio especial en calle Los Mandarinos N° 541, barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Administrador Suplente: Alejandro Valentin Crescini, DNI N° 32.804.471, con domicilio especial en calle 8, casa 17 b, barrio La Almudena, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: se prescinde del órgano de fiscalización.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31/12.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012840
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 6,930.00
OP N°: 100100673

ASAMBLEAS COMERCIALES

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

El Directorio de Compañía Salteña de Agua y Saneamiento SA convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de accionistas que se celebrará en calle España N° 887 de la ciudad de Salta, el día **20 DE ENERO DE 2023** a las 08:00 horas en primera convocatoria; y segunda convocatoria para el día 20 de enero de 2023 a las 09:00 horas para el caso de fracasar la primera, a fin tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Verificación de la legalidad del acto.
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.
- 3) Tratamiento de la renuncia del Dr. Luis María García Salado al cargo de Director Titular por las acciones clase A. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de un Director Titular por las acciones clase A y un Director Titular por las acciones clase B.

Malvina Ataidés, APODERADA

Valor al cobro: 0012 – 00007151
Fechas de publicación: 10/01/2023, 11/01/2023, 12/01/2023, 13/01/2023, 16/01/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100100629

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a **ASAMBLEA ORDINARIA** de accionistas, a realizarse el día **30 DE ENERO DE 2023** a las 9:00 horas, en

España N° 610, Salta, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación del presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
- 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
- 4) Elección de directores titulares y suplentes período 2023 y distribución de cargos. Designación de integrantes de Comité y autoridades de los mismos.
- 5) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora año 2023.
- 6) Elección de Auditores internos y externos.

Nota: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar certificado de depósito de las acciones emitido por un banco, caja de valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Jose Humberto Dakak, PRESIDENTE – Carlos Edmundo Dakak, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012797
Fechas de publicación: 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023, 10/01/2023
Importe: \$ 5,950.00
OP N°: 100100549

AVISOS COMERCIALES

CONSULTORA ATLAS SA – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de enero de 2022 los accionistas resolvieron designar las nuevas autoridades, quedando establecido de la siguiente manera:
Presidente: Manuel Alberto Pérez, DNI N° 8.612.383, CUIT N° 20-08612383-6,
Vicepresidente: Manuel Orlando Pérez DNI N° 22.554.068 CUIT N° 20-22554068-4,
Secretario: Marcelo Alejandro Pérez DNI N° 24.697.855, CUIT N° 20-24697855-8; **Directores Suplentes:** Silvia Cristina Pérez DNI N° 28.887.223, CUIT N° 27-28887223-1; Ana Paula Dantur Testa DNI N° 25.411.251, CUIT N° 27-25411251-3; Andrea Eugenia Haro Altobelli DNI N° 23.749.683, CUIT N° 27-23749683-9, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 773 Of. 6, ciudad de Salta, Pcia. Salta.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012830
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100655



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS CIVILES

CÍRCULO DE OFICIALES – POLICÍA DE SALTA

Círculo de Oficiales Policía de Salta Convocatoria a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, en cumplimiento a disposiciones Estatutarias vigentes del COPS se llevará a cabo el **DÍA 10 DE FEBRERO** a horas 09:00 en la sede social de nuestra entidad, sito en calle Juramento N° 37 de la ciudad de Salta-Capital, en donde se tratarán los siguientes temas;

Orden del Día:

- 1) Designación de un socio para que cumpla las funciones de presidente, dos secretarios y dos socios para que certifiquen y firmen el Acta de la fecha.
 - 2) Lectura, tratamiento y consideración del Acta de Asamblea anterior.
 - 3) Lectura de informe del Sindico Titular relacionado al Ejercicio 2021.
 - 4) Consideración del Balance General, Inventario y Memoria del Ejercicio 2021.
- SALTA**, 10 de Enero de 2023.

Hector Fabian Tolaba, PRESIDENTE – **Olga Stella Cruz Paz**, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012823
Fechas de publicación: 10/01/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100100635

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.383 DE FECHA 04/01/2023

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

- Pág. N° 3

Donde Dice:

N° 960 del 28/12/2023...

Debe Decir:

N° 960 del 28/12/2022...

Donde Dice:

N° 961 del 28/12/2023...

Debe Decir:

N° 961 del 28/12/2022...

Donde Dice:

N° 962 del 28/12/2023...

Debe Decir:

N° 962 del 28/12/2022 ...

Donde Dice:

N° 882D del 02/01/2023...

Debe Decir:

N° 882D del 02/01/2022...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100011660
Fechas de publicación: 10/01/2023
Sin cargo
OP N°: 100100631

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 106.606,00
Recaudación del día: 9/1/2023	\$ 80.557,00
Total recaudado a la fecha	\$ 187.163,00

Fechas de publicación: 10/01/2023
Sin cargo
OP N°: 100100682

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



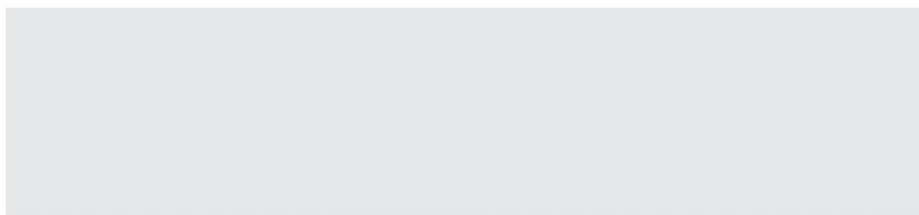
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



www.boletinoficialsalta.gob.ar